



BOLETIN OFICIAL
ECLESIÁSTICO
DEL
OBISPADO DE MALLORCA.

CABILDO CATEDRAL DE MALLORCA.

Debiendo procederse al nombramiento de un sustituto de Sochantre para el servicio de esta Santa Iglesia, se hace saber por medio de este anuncio y se invita á todos los Reverendos Sres. Sacerdotes que, no pasando de cuarenta años de edad, se crean con la aptitud necesaria para desempeñar dignamente aquel cargo, para que dentro del plazo de quince días, contaderos desde esta fecha, se presenten en la Secretaria del Ilmo. Cabildo donde se les informará, no solamente del exámen prévio que deberán sufrir y demás particularidades que acaso deseen saber los que aspiren al referido cargo, sino tambien del salario y emolumentos que podrá percibir y de las obligaciones ó cargas que deberá levantar el que sea nombrado. Palma día 31 de Enero de 1885.

Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo é Ilmo. Cabildo de esta Diócesi.—El Secretario Capitular, *Pedro Juan Juliá* Phro., Canónigo.

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

SUSCRICION abierta en la Secretaria de Cámara de este Obispado en virtud de lo mandado por S. E. I. en carta pastoral, con el objeto de allegar recursos en alivio de las necesidades ocasionadas por los recientes terremotos ocurridos en las diócesis de Granada y Málaga, á cuyos Prelados serán remitidas las limosnas que se recauden.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior. . .	5595	67
El Clero y fieles de Calviá.	68	
Por mano del Sr. Eónomo de S. Miguel.	17	50
Un sacerdote de la Catedral.	10	
Las Religiosas Concepcionistas de Sineu.	15	
D. José Garcías y Garau.	10	
D. ^a Juana Ana Ballester.	1	50
N. N.		50
D. ^a Rosa Salvá y Real.	10	
D. Miguel Felani.	1	
D. ^a Josefa Barceló.	1	
“ Apolonia Esteva.		35
D. Jaime Alomar.	1	50
“ Cristóbal Pons.	2	
D. ^a Paula Albertí.	2	
D. Gaspar Coll.	2	10
“ Arnaldo Ramis.	3	
“ Antonio Ferriol	2	
“ Pedro Real.	1	
N. N.		30
N. N.	10	
D. ^a Margarita Vaquer.	1	
“ Coloma Gayá.	5	
“ Magdalena Niell.	1	
“ Margarita Bauzá.		15
“ Magdalena Bauzá.	1	
“ Ángela Pons.	1	

	Ptas.	Cts.
“ Juana María Riutort.	2	50
“ Francisca Fiol.	2	65
D. Miguel Niell.	1	
“ Miguel Miralles.		50
D. ^a Juana María Rotger.	1	
D. Guillermo Bergas.	1	
“ Miguel Vanrell.		50
N. N.	1	
N. N.	1	
D. ^a Magdalena Real	2	
D. Antonio Real.	1	25
El Vicario de María.	15	
D. José Carreras Pbro. de id.	5	
F. M. R.	3	50
Una devota persona.	1	
G. C. P.	2	
H. M.	1	
M. G. M.	1	
El Vicario de Sta. Eugenia.	10	
D. Sebastian Bibiloni Pbro de id.	10	
“ Juan Vidal id. de id.	10	
“ Andrés Gelabert id. de id.	10	
Por mano del Vicario de id.	1	75
Dos sacerdotes.	20	
El Cura Párroco de Muro.	7	50
D. Juan Miguel Pbro. de id.	20	
“ Pedro Antonio Campamar Vicario de id.	7	50
“ Rafael Ramis id. de id.	7	50
“ Jaime Femenía Pbro. de id.	5	
“ José Cerdó id. de id.	2	
“ Bernardo Campamar id. de id.	5	
Una devota persona.		25
D. Nicolás Oller Pbro.	25	
“ Lorenzo Llabrés Pbro.	25	
El sacristan de S. Jaime.	2	50
Por mano del Sr. Ecónomo de id.	7	
Por mano de D. Nicolás Oller Pbro.	1	
El Cura Párroco de Valldemosa.	65	
D. Sebastian Cruellas Vicario de id.	25	

	Ptas.	Cts.
D. José Thomás Pbro.	5	
Por mano del Vicario de Establiments.	18	
El Clero y fieles de Capdellá.	17	50
Un sacerdote de la Catedral.	6	
El Ecónomo de Manacor.	25	
D. Pedro Santandreu Vic ^o . de id.	5	
“ Pedro J. Galmés id. de id.	5	
“ Gerónimo Rosselló Pbro. de id.	5	
“ Juan Nadal id. de id.	5	
“ Bartolomé Fons id. de id.	5	
“ Juan Pont Pbro. id de id.	5	
“ Bartolomé Santandreu id. de id.	5	
“ Sebastian Ribot organista de id.	3	
“ Pedro Galmés sacristan de id.	2	
“ Antonio Caldentey.	2	
Varios pobres del hospital de id.	1	
D. Guillermo Palas y Monjo.	5	
Recogido en la Iglesia parroquial y del convento de id.	66	33
El Cura Párroco de Felanitx.	25	
D. Guillermo Vaquer Pbro.	25	
“ Damian Bordoy id.	40	
“ Pedro Ig. ^o Obrador. id.	25	
“ Tomás Bennasar id.	50	
“ Antonio Tauler id.	12	
“ Cosme Oliver id.	5	
“ Guillermo Oliver, clérigo.	5	
“ Bernardo Obrador Pbro.	25	
“ Juan Bauzá id.	5	
“ Nicolás Rosselló, clérigo.	7	50
“ Jaime Ramon Pbro.	10	
“ Miguel Sureda id.	10	
“ Jaime Oliver id.	10	
“ Miguel Soler id.	8	
“ Juan Uguet id.	3	
“ Sebastian Obrador id.	7	50
“ Bernardo Reus id.	10	
“ Sebastian Maimó id.	7	50
“ Jaime Bennaser id.	20	
“ Bartolomé Obrador id.	10	

	Ptas.	Cts.
Limosnas recogidas en la iglesia parroquial.	201	75
De varios fieles por mano del Párroco y otros sacer- dotes.	264	20
Limosnas recogidas en la Iglesia de Lloseta.	10	
D. Miguel Ferrer y Serra.	40	
D. ^a C. P.	25	
Por mano del Cura Párroco de Sta. Maria.	205	
Id. del Sr. Vicario de Capdellá.	22	
D. Pedro Miguel Tous de Artá.	10	
D. ^a María Rosa Vives de id.	25	
“ Francisca Quetglas de id.	20	
“ Margarita Sancho de id.	3	
La Superiora de las Hermanas de la Caridad de id.	5	
El Ecónomo de Alaró.	25	
D. Bernardo Borrás Vicario de id.	5	
“ Poncio Simonet Pbro. de id.	5	
“ Antonio M. Sampol id. de id.	5	
“ Bernardo Reinés Vic. ^o de id.	2	
“ Juan Reinés Pbro. de id.	5	
“ Melchor Bordoy Pbro. de id.	5	
“ Cristóbal Gelabert sacristan de id.	2	50
“ Antonio Gelabert id. de id.	1	
“ Cayetano Rosselló, monacillo.		50
“ Ramon Pizá id.		50
“ Mateo Parets.		50
“ Antonio Salom.		50
D. ^a Catalina Sampol.	5	
D. Bartolomé Bestard.	5	
“ Juan Simonet.	1	
“ José Isern.	1	
“ Antonio Alcover.	2	50
D. ^a Apolonia Far.		50
Colecta en la Iglesia de Alaró.	246	
La Sociedad la Esperanza.	21	25
D. Miguel Far.	5	
“ Juan Simonet.	5	
“ Sebastian Roselló.	5	
“ Francisco Perelló.	2	
“ Andrés Homar.	2	

	Ptas.	Cts.
D. Jaime Rosselló.	5	
" Arnaldo Rosselló.	5	
" Juan Homar.	5	
" Jaime Guardiola.	2	
" Mateo Oliver.	1	
" Lorenzo Pou.	1	
" Antonio Arrom.		10
" Pedro Fullana.		05
" Gabriel Sampol.		05
" Juan B. Guardiola.		20
" Miguel Campins.		05
" Antonio Gelabert.	1	
" Ramon Gelabert.		04
" Juan Sastre.		10
" Jaime Pou.		05
" Mateo Salom.	1	
" Lorenzo Bibiloni.		10
" José Xemena.		20
Una devota persona.	5	
D. Gaspar Rosselló.		25
" Bartolomé Ubá.	1	
" Bernardino Fiol.	1	
" Pedro Salas.	1	
" Jaime Bibiloni.		25
" Bartolomé Bibiloni.		25
Unas devotas personas.	20	
D. Bernardino Sastre.	1	
" Ramon Amengual.	1	
" Miguel Orell.		20
" Jaime Sastre.		10
" Pedro Coll.		25
" Mateo Salom.		50
" Mateo Oliver.		25
" Jaime Bey.		25
" Francisco Simonet.		25
" Guillermo Colomar.		20
" Andrés Guardiola.		25
" Nadal Guardiola.		10
" Bartolomé Bibiloni.		10

	<u>Pts.</u>	<u>Cts.</u>
D. Cristóbal Rosselló		50
“ Bartolomé Rosselló		10
“ Bartolomé Reinés		20
“ Nicolás Vallés		10
“ Nicolás Borrás		15
“ Gabriel Horrach		15
“ José Rosselló		10
“ Matías Fonollar	1	
“ Juan Bibiloni		25
“ Andrés Gibert		10
“ Jaime Manxes		50
“ Andrés Homar		50
“ José Gelabert		25
“ Jaime Pizá		10
“ Julian Amorós		10
“ Bartolomé Pizá		25
“ Bartolomé Homar		25
“ Gabriel Perelló		25
“ Pedro Guardiola		25
“ Miguel Simonet		25
“ Lorenzo Homar		25
“ Mateo Homar		25
“ Pedro Rosselló		25
“ José Gelabert		10
“ Juan Mayol		10
“ Juan Rosselló		20
“ Antonio Far		10
“ Antonio Gelabert		50
“ Juan Simonet		50
“ Bartolomé Coll		25
“ Gabriel Bennasar		25
“ Juan Piu		10
“ Damian Sastre		10
“ Francisco Brunet		10
“ Guillermo Borrás		25
“ Bartolomé Morro		10
“ Bartolomé Guasp		50
“ José Colomar		10
“ Rafael Colomar		10

	Ptas.	Cts.
D. Antonio Simonet		56
“ Miguel Marcer.	1	
El Clero y fieles de Caimari.	75	50
Por mano del Vicario de Son Sardina.	24	25
Id. del Ecónomo de San Juan	11	
Colecta en la iglesia de Concell el día de la misa de difuntos.	51	73
Un Vicario.	15	
El Clero y fieles de Algaida y sus sufraganeas.	83	55
El Vicario de Fornalutx.	10	
Colecta en la iglesia de id.	13	
Una amiga de los pobres.	5	
Colecta en la Iglesia de Sta. Eulalia el día de la misa solemne de rogativa	502	06
Una devota persona	2	
D. Luis Palmer Pbro.	5	
“ Lorenzo Cererols, sacristan de la Catedral.	2	
“ Lorenzo Torres de id.	2	
Por mano del Vicario de Esglayeta.	10	
Id. del Vicario y Alcalde de Deyá.	46	
Id. del Sr. Custos de la Bonanova de los fieles de aquel caserío.	10	50
D. Juan Bautista Socías.	20	
	<hr/>	
Suma.....	8724	24

. (Se continuará.)

Además de las cinco mil pesetas remitidas anteriormente á los Excmos. Prelados de Granada y Málaga, se les remitió con fecha de 29 de este mes la suma de dos mil pesetas á cada uno en letras de la Sucursal del Banco de España; resultando que nuestros afligidos hermanos de Andalucía han recibido el socorro de nueve mil pesetas procedentes de la suscripcion abierta en esta Secretaria de Cámara.

Palma 30 de Enero de 1885.—*Guillermo Puig*, Canónigo Secretario.

Aunque publicado sustancialmente el presente decreto en castellano, creemos conveniente para evitar alteraciones en el mismo publicar el original latino.

ILME. AC RVME. DOMINE.

Litteris diei 24 Septembris superioris anni datis; Vicarius generalis Amplitudinis tuæ proposuit tria sequentia dubia, scilicet: 1.º Potestne medicus rogatus á duellantibus duello assistere cum intentione citius finem pugnae imponendi, vel simpliciter vulnera ligandi ac curandi, quin incurrat excommunicationem Summo Pontifici simpliciter reservatam? 2.º Potestne saltem quin duello sit præsens in domo vicina vel in loco propinquo sistere, proximus ac paratus ad præbendum suum ministerium si duellantibus opus fuerit? 3.º Quid de confessario in iisdem conditionibus? Emi. PP. una mecum Inquisitores generales, hæc dubia ad examen revocarunt in Congreg. generali habita feria IV die 18 labentis Maii, ac re mature perpensa respondendum censuerunt. Ad 1^{mum} Non posse et excommunicationem incurri. Ad 2^m vero et 3^m Quatenus ex condicto fiat, item non posse et excommunicationem incurri. Dum hæc tecum communico, ut pro oportunitate nota fiant, fausta omnia ac felicia tibi precor á Domino.

R. ILL. D. EPISC. PICTAVIENSI.

Romæ 31 Maii 1884.

ADDICTISSIMUS IN DOMINO.

R. CAR. MONACO.

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI

LEONIS

DIVINA PROVIDENTIA

PAPAE XIII.

LITTERAE APOSTOLICAE

DE SEDE ARCHIEPISCOPALI CARTHAGINIENSI RESTITVENDA.

LEO EPISCOPVS

Servvs Servorum Dei

AD PERPETVAM REI MEMORIAM.

(Conclusion.)

Hæc satis prospera initia spem plurimis fecerant fore ut, deductis coloniis in eum tractum in quo sita Carthago fuit, revocari aliquando ab interitu posset Africanarum princeps urbium, et secundum instituta maiorum novum a Pontifice Romano Episcopum accipere. Cui quidem spei partim respondisse exitum lætamur: cetera responsorum, Deo adiutore, non diffidimus. Nam Vicariatus Tunetani administrationem adeptus Archiepiscopus Algeriensis S. R. E. Cardinalis Carolus Martialis Lavignerie, ad propagationem fidei stabilemque rei sacræ constitutionem vir sapiens atque impiger animum apulit. Multas res perfecit utiliter spatio perbrevis: nec pauca suscepit ad excitandam e cineribus suis Carthaginem opportuna. Et sane in regione *Megara* proxime a situ, quem Cyprianus cruore suo dedicavit, nec longe admodum a loco sepulturæ eius, in ipsis ruinis Carthaginensibus ædes episcopales cum ædicula extruxit: ibique accolæ et finitimi, præsertim egentes et calamitosi, miseriarum solatium quotidie reperiunt. Presbyteros in ipsa domo episcopali, itemque Tuneti, aliisque Vicariatus frequentioribus locis ad officia sacerdotalis muneris

abeunda constituit: quibus ipsis officiis sodales Franciscuales Capulati dare operam strenue perseverant. In regione, quæ *Byrsa* audit, Seminarium Carthaginiense condidit: cuius alumni in novæ Diœcesis spem succrescentes ad theologiam, ad philosophiam, ad humaniores litteras idoneorum doctorum curis magisterioque erudiuntur. Ad Parœcias pristinas novas adiunxit non paucas: unamque ex iis in sacello constituit, quod a sancto Ludovico nuncupatur, eo ipso in loco unde rex pientissimus ab hac brevitate vitæ ad sempiterna in cælis bona evocabatur. Præterea hospitem domum senectute et egestate coniuncto incommodo laborantibus; valetudinarium ægræ plebi curandæ: ædificia adolescentibus utriusque sexus educandis aperuit. Quibus illecti commodis et beneficiis satis multi iam incolere ea loca cœperunt in spem auspiciūque revicturæ civitatis. Denique perfecit, ut ad tuitionem Archiepiscopi rerumque cœptarum absolutionem necessarij sumptus perpetuo suppeterent.

Igitur cum hæc, quæ commemorata sunt, diligenti consideratione momentoque singula suo ponderaverimus, prerogata etiam sententia sacri Consilij christiano nomini propagando; quod universæ christianæ reipublicæ faustum sit, maximeque Afrorum saluti ac dignitati benevertat, Sede Archiepiscopalem Carthaginiensem harum litterarum auctoritate restitimus. Proptereaque eos fines agri Tunetani, in quibus olim Carthago erat, quique hoc tempore quinque pagos complectuntur nempe *La Marsa*, *Sidi Bou Saïid*, *Douar es Chott*, *La Malga*, *Sidi Daoue* cum suis templis, oratoriis, piis etiam institutis, cumque universis utriusque sexus catholicis incolis, exire de potestate Vicarii Apostolici Tunetani, et Archiepiscopo Carthaginiensi in posterum subesse et parere iubemus.

E templis, quæ sunt intra fines civitatis, Metropolitanum esto, quod is, qui hæc decreta Nostra perfecturus est, maluerit, titulo tamen non mutato.

Archiepiscopus Carthaginiensis Vicarium sibi generalem unum pluresve, si res postulaverit, adsciscat: in-

super consiliarios adiutoresque ad expedienda Archidiœceseos negotia ex ordine Cleri legat.—Idem cōntroversias de matrimoniis, caussasque ceteras, de quibus Archiepiscopum cognoscere ius est, cognoscat et dirimat. Cetera omnia, quæ ad pastoralis officii munus pertinent, libere gerat.—Synodos Diœcesanas constitutis lege temporibus habendas curet. Collegium Canonicorum Metropolitanorum, secundum præscripta legum ecclesiasticarum, ubi primum fieri poterit, instituat. Unus ex Canonicis primus esto in Collegio, Archidiaconi dignitate auctus; duoque canonice eligantur, quorum alter Theologi, alter Pœnitentiarii officium gerat. Seminarium Carthaginiense educendis sacrorum alumni perpetuo addictum sit.—Per interregnum administratio Archidiœceseos geratur secundum præscripta Litterarum Apostolicarum Benedicti XIV *Ex sublimi* et *Quam ex sublimi*.

De Ecclesiis Saffraganeis de finibus describendis, itemque reliquis de rebus, quæ ad, perfectam Archidiœceseos constitutionem pertineant, integrum Nobis esse volumus id quod expedire videbitur opportune decernere.—Demum Venerabili Fratri Nostro Carolo Martiali S. R. E. Cardinali Lavigerie Archiepiscopo Algeriensi, Administratori Tunetano, mandamus ut ea omnia, quæ his continentur Litteris Nostris, exequatur: idque vel per se, vel per interpositam personam in ecclesiastica dignitate constitutam.

Volumus autem omnia et singula, quæ per has Litteras decrevimus, firma, stabilia, rata, uti sunt, ita in omne tempus permanere: neque iis quidquam officere ullo modo posse, ne Nostras quidem et Cancellariæ Nostræ regulas, quibus omnibus, horum decretorum gratia, derogamus. Nulli ergo hominum liceat has Litteras Nostras infringere, vel eis ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumperit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursum.

Datum Romæ apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicæ Millesimo octingentesimo octogesimo quarto, Quarto Idus Novembris, Pontificatus Nostri anno septimo.

C. CARD. SACCONI PRO-DATARIVS—F. CARD. CHISIVS
VISA

DE CVRIA I. DE AQVILA E VICECOMITIBVS

Loco ✠ *Plumbi*

Reg. in Secret. Brevium

I. CVGNONIVS

DISCURSO DE LEON XIII Á LA JUVENTUD CATÓLICA DE ITALIA.

(6 de Enero de 1885.)

«Nobles y generosos son los sentimientos de que estais animados, hijos queridísimos á Nuestro corazon; muy dignas son tambien las palabras que Nos habeis dirigido en esta solemne reunion. Asimismo Nos os elogiamos sobremanera por haberos colocado abiertamente en el buen camino, habiéndoos resuelto á oponeros al verdadero enemigo que combate hoy con el mayor encarnizamiento á la sociedad humana, á Dios y á su Iglesia. Con gran consuelo Nuestro, ya habiamos recibido de diversos puntos, aun de fuera de la Italia, mensajes de adhesion, en los cuales, jóvenes excelentes protestaban de su plena sumision á las enseñanzas de Nuestra Enciclica *Humanum genus*, y nos aseguraban la inviolable promesa de no querer formar parte nunca de las sectas perversas, y por el contrario, combatir siempre su maligna influencia.

Por nuestra parte, nunca hemos dejado pasar la ocasion de alentaros, de confirmaros en las resoluciones que habiais tomado, y de proponer á otros la imitacion de tan noble ejemplo. Más en este día, cuando aquellas protestas y promesas Nos han sido confirmadas por vosotros, queridísimos hijos, que representais á toda la sociedad de la Juventud Católica de Italia, y á los nume-

rosos círculos que la componen, Nuestra complacencia crece sobre toda medida, así como Nuestra satisfacción, al ver vuestra conducta tan oportunamente inspirada.

Penetrando Nuestro pensamiento en toda su extensión, os habeis consagrado con un ardor juvenil á poner en práctica los medios que Nos hemos aconsejado en Nuestra Encíclica, á saber: el celo y el amor de nuestra religion, la difusión de la Orden Tercera de San Francisco, la asistencia á las conferencias de San Vicente de Paul, la protección de las clases obreras, la preservación y la salvación de la juventud.

Nos no insistiremos nunca bastante sobre estos medios, amadísimos hijos. En efecto, es un artificio muy hábil del enemigo á quien combatís el dejar á los hombres en la ignorancia de la religion, á fin de mantenerlos más fácilmente alejados y separados del catolicismo. Debe ser, por consiguiente, vuestro cuidado perseverante y asiduo propagar, en cuanto podais, las verdades religiosas, hacer que todos conozcan y amen á la Iglesia como á una tierna madre, que no tiene aquí otro objeto sino el de exparcir sus beneficios sobre la humanidad y conducir la por el camino de la salvación. Entra también en los designios de las sectas el despojar á la caridad misma de su aureola cristiana y del carácter que toma de la religion, para hacer de ella un pretexto de diversiones y de espectáculos que la desnaturalizan por completo ó disminuyen inmensamente su valor.

En cuanto á vosotros, al contrario, mis queridos hijos, esforzaos siempre y con noble estímulo en favorecer estas santas asociaciones que el apóstol de la caridad San Vicente de Paul ha sabido sellar con el espíritu del Divino Redentor del mundo, que es un espíritu de sacrificio que hace el bien sin aparato, que socorre al pobre, que no siente temor de aproximarse á él, y que, al socorrer las necesidades temporales, sabe mirar más alto y procurar á estas mismas almas el consuelo y la salvación.

En nuestra época, más que en ninguna otra, las clases obreras se agitan, imbuidas como están de aquellas máximas culpables de la revolución é instadas por hombres llenos de audacia y de ambición que preparan á la sociedad humana espantosas catástrofes y su completa ruina.

Ayudad vosotros á esta obra de alta importancia social, favoreciendo estas sábias instituciones, que tienden á mejorar la suerte del obrero, que tanto habia prosperado

en otras épocas, gracias á los cuidados maternales de la Iglesia, sin la cual en vano se intenta desatar satisfatoriamente el nudo tan complicado de la cuestion social.

En fin, mis queridos hijos, puesto que la naturaleza de la sociedad á que perteneceis, ya por vuestra misma edad, ya por la identidad de miras y aspiraciones, os pone en el caso de aprovechar esta juventud, debo hablar á vuestro corazon y deciros, que la juventud en el día de hoy es objeto de infinitos ataques y asechanzas contra la fé, las costumbres y las prácticas de la Iglesia; esta juventud para la que la escuela, las relaciones sociales, los espectáculos, la prensa, parecen destinados á derramar más abundantamente el veneno, esta juventud sobre la que se fundan tantas esperanzas y temores para lo porvenir de la familia, de la humanidad y de la Iglesia

¡Ojalá puedan vuestros ejemplos, vuestros santos esfuerzos, atraeros una gran parte de esta juventud! ¡Ojalá puedan vuestros Circulos prosperar y desarrollarse, aumentándose el número de sus individuos! Pueden inspirarse siempre con ventaja en este espíritu de oracion, de accion y de sacrificio que forma la noble divisa de vuestra asociacion.

Tenedla siempre presente, queridísimos hijos, particularmente ahora, que en el mundo se esfuerza en arrojar sobre vosotros el insulto y el menosprecio, porque ven vuestra profesion de católicos y vuestra obediencia á la Iglesia Católica. Sería verdaderamente una cobardia, indigna de corazones generosos, avergonzarse de defender lo que en todo tiempo ha sido gloria de espíritus esclarecidos y eminentes.

Tened siempre á la vista esa divisa, ahora que se os acusa de no amar bastante á vuestra nacion. Responded que más bien no aman á su pátria aquellos que, combatiendo la Religion y la Iglesia, la privan de las fuentes más puras y más fecundas de su prosperidad verdadera; que no aman á su pátria los que, deseando la opresion y humillacion del Pontificado, combaten una institucion donde Italia ha encontrado siempre la fuente de su grandeza, de su esplendor y de su gloria, y que causa en vano la envidia y la aspiracion de otras naciones.

Queridos jóvenes, la perversidad creciente de estos tiempos nos causa hoy grandes amarguras y dificultades sin número, á pesar de las que nos servirá siempre de gran consuelo el saber que en muchas poblaciones de

Italia, existen falanjes numerosas de valerosos jóvenes que tienen por norma exclusiva de conducta honrar la fé que profesan abiertamente.

Nuestras oraciones os acompañarán siempre para implorar del cielo el auxilio divino. Nos deseamos recibais en prenda la bendición apostólica que del fondo del corazón os damos á todos los aquí presentes y á toda la sociedad de la Juventud Católica italiana.

Benedicto, Dei, etc.

CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Día 9 del corriente fué nombrado Ecónomo de la parroquia de San Jaime de esta ciudad por fallecimiento de D. José Rafael Ferriol Cura propio de la misma, D. Rafael Tous y Ferrá Pbro., que venía desempeñando el cargo de Coadjutor *ad nutum* por imposibilidad del referido Párroco.

Neurologia

Día 18 del corriente falleció en esta ciudad el P. José Seguí y Massanes Pbro., monge cisterciense exclaustro, natural de Palma y vecino de la parroquia de San Miguel, á la edad de setenta y nueve años.

A la de setenta y ocho murió el 6 de dicho mes en Felanitx el Pbro. D. Miguel Oliver titular de aquella parroquia.

A. E. R. I. P.